

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. DENOMINACIÓN

Coordinador de Investigación – Experto Técnico –40 horas

II. FUNCIÓN

Cometido General

Liderar el desarrollo de una estrategia de investigación que permita visibilizar las igualdades y desigualdades de género, a través de un diagnóstico que permita la construcción de un Plan Nacional de Igualdad de Género de ANEP.

Cometidos específicos:

La estrategia de investigación fue desarrollada por la Dirección de Derechos Humanos en un plan de trabajo en tres niveles y dos fases secuenciales.

FASE 1

1. Valorar la perspectiva de género y diversidad sexual en el nivel de planificación y ejecución de política educativa
2. Relevar las normas estatutarias y aquellas que rigen el funcionamiento de los centros educativos desde un enfoque de género y diversidad sexual. Analizar la estructura funcional del sistema ANEP.
3. Relevar la presencia de la perspectiva de género y diversidad sexual en los currículos prescriptos de los subsistemas que integran la ANEP.
4. Relevar la presencia de la perspectiva de género en los currículos prescriptos de los subsistemas que integran la ANEP

FASE 2

5. Sistematizar la opinión de los distintos actores educativos (autoridades, estudiantes, docentes, directores de centros educativos) acerca de la presencia y desarrollo de la perspectiva de género y diversidad sexual como componente de política educativa.
6. Identificar y compilar experiencias educativas que expliciten las prácticas educativas vinculadas a las relaciones de género y diversidad sexual en el

ámbito educativo formal.

7. Formular recomendaciones tendientes a la consolidación de un Plan Nacional de Igualdad de Género de la ANEP.
8. Construir una estrategia de intervención que recoja las recomendaciones que surgen de la investigación y ejecutar una serie de talleres de validación con población clave del sistema educativo nacional.

III. TAREAS RELACIONADAS AL CARGO

- Diseñar y planificar las acciones en conjunto con la Dirección de Derechos Humanos de la cual dependerá.
- Planificar, orientar y acompañar la operativización de las acciones del equipo de trabajo
- Participar en instancias de articulación interinstitucional necesarias.
- Participar de todas las instancias de capacitación y/o coordinación a las que se le convoque.
- Realizar todos aquellos informes requeridos para el monitoreo y la evaluación de la investigación
- Colaborar en acciones de gestión integral de la investigación.
- Realizar todas las actividades complementarias necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la investigación.
 - Disponibilidad para trasladarse al interior para el desarrollo de las actividades durante la investigación y finalizada la misma para la difusión de los resultados.
 - Tareas relacionadas al perfil que requiera la Dirección de Derechos Humanos.

IV. PERFIL

- Egresado de nivel universitario o terciario en el área educativa o de las ciencias sociales con formación de posgrados en la temática de investigación y/o género.
- Experiencia laboral comprobada, mínima de 5 años en proyectos de investigación como coordinador, preferentemente relacionados con la educación. Se requiere de un profesional con reconocida trayectoria y formación específica en el área de investigación, educación y género, de comprobada actuación en el ámbito nacional y/o internacional, que haya

realizado investigaciones, que haya realizado consultorías tanto a nivel nacional como internacional sobre el tema.

- Conocimiento del sistema educativo uruguayo comprobada
- Muy buen manejo de herramientas informáticas y estadísticas (SPSS, STATA y otros).
- Capacidad de planificación, relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo.

V. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El plazo para la realización de esta Consultoría es, a partir del contrato por 12 meses.

VI. REMUNERACIÓN DEL CONSULTOR

El costo mensual de la Consultoría asciende a \$ 83.676 más IVA correspondientes a la categoría Experto Técnico – 40 hs.

VII. LUGAR DE TRABAJO Y DISPONIBILIDAD

Las tareas serán llevadas a cabo integrando un equipo de trabajo, en las oficinas de la Dirección de Derechos Humanos del CODICEN de la ANEP en horario a convenir con la misma. Será requisito fundamental la disponibilidad horaria y de días de lunes a sábado.

VIII. LUGAR DE TRABAJO Y DISPONIBILIDAD

Reportará a la Dirección de Derechos Humanos del CODICEN de la ANEP